	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG- FR-101
		Versión: 2
	Informe de Gestión	Fecha: 08/11/2021

INFORME DE GESTIÓN 2021

INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR DE CUNDINAMARCA - IPYBAC “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!” 2020 – 2024

ELIANA MARGARITA RAMÍREZ ARENAS
Gerente General



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

CONTENIDO

Introducción	3
PROCESOS ESTRATÉGICOS	4
1.1 GENERALIDADES	4
INFORME RESUMIDO: PRINCIPALES LOGROS PARA CUMPLIR LA MISIÓN Y VISIÓN	5
1.2 CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL “CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA” VIGENCIA 2021	8
1.2.3 LÍNEA ESTRATÉGICA 3: MÁS SOSTENIBILIDAD	8
1.2.3.1 PROGRAMA: Seguridad hídrica y recursos naturales para la vida	12
1.2 GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES	22
2.1 ASISTENCIA TÉCNICA	23
2.2 ATENCIÓN AL CIUDADANO	24
PROCESOS DE APOYO	25
3.1 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	25
3.1.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	25
3.1.2 GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	26
3.2 GESTIÓN DE BIENES	27
3.3 GESTIÓN DOCUMENTAL	28
3.4 GESTIÓN CONTRACTUAL	29
3.5 GESTIÓN JURÍDICA	30
3.5.1 DEFENSA JURÍDICA	30
3.6 GESTIÓN FINANCIERA	31
3.6.2 RECURSOS DE INVERSIÓN POR ENTIDAD DE LA VIGENCIA	34
3.6.3 GESTIÓN DE RECURSOS EXTERNOS 2021	34
3.7 GESTIÓN TECNOLÓGICA	35
PROCESOS DE EVALUACIÓN	35
4.1 SISTEMA DE CONTROL INTERNO	35



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

Introducción

El Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca - IPYBAC es una Entidad Pública Descentralizada del Departamento de Cundinamarca creada por medio del Decreto Ordenanza 428 de 2020, es nuestra misión garantizar la protección y el bienestar de los animales en el departamento a través de la creación y ejecución de la política departamental de protección y bienestar animal además de elaborar, ejecutar, coordinar y poner al servicio de quienes lo requieran los planes, programas y proyectos a través de un portafolio de servicios con el cual de la mano de los actores involucrados en territorio y la articulación interinstitucional generemos acciones encaminadas a la protección, defensa y respeto hacia los animales basados en el concepto de “Un Solo Bienestar” en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales que regulan la materia así como de nuestros objetivos y funciones para las cuales fuimos creados.

Desde la Subgerencia de Bienestar Animal se trabajó en la estructuración de los proyectos de inversión, para el cumplimiento de las metas de producto No. 297 - Cooperar en 116 municipios del departamento en Protección y Bienestar Animal y No. 298 - Formular la Política Pública en Protección y Bienestar Animal, para lo cual se diseñaron cinco (5) líneas de acción.



Elaboración: Propia

PROCESOS ESTRATÉGICOS

1.1 GENERALIDADES

La planta de personal del IPYBAC está compuesta por 14 empleos públicos dividida en: la planta del despacho del gerente con 2 empleos y la planta global conformada por 2 Subgerencias organizadas de la siguiente manera: Subgerencia de Bienestar Animal con 6 empleos y la Subgerencia de Asuntos Administrativos con 6 empleos. Actualmente la planta de empleos cuenta con 14 funcionarios posesionados, los cuales fueron ocupando los cargos con la siguiente frecuencia, febrero: 1 funcionario, marzo: 8 funcionarios, mayo: 3 funcionarios y diciembre: 1 funcionario; hasta finalmente completar la planta de personal. Corresponden 10 en provisionalidad y 4 de libre nombramiento remoción.

NOMBRE ENTIDAD	INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA - IPYBAC		
DIRECTIVO RESPONSABLE	ELIANA MARGARITA RAMÍREZ ARENAS	CARGO	GERENTE GENERAL
No. DE DIRECCIONES Y OFICINAS	2	No. DE FUNCIONARIOS	14

MISIÓN

El Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca, tendrá como misión garantizar la protección y el bienestar de los animales en el Departamento a través de la creación y ejecución de la política Departamental de Protección y Bienestar Animal, de la elaboración, ejecución, coordinación, gestión, inspección, vigilancia, evaluación y seguimiento de planes, proyectos, programas e iniciativas, que promuevan la participación ciudadana, el fortalecimiento de las Juntas Defensoras de Animales, la gestión de los municipios, y demás actores de la sociedad, con acciones que busquen la protección, la defensa y el respeto hacia los animales, basados en el concepto de “Un Solo Bienestar”; con base en la política de Protección y Bienestar Animal del Gobernador del Departamento y en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales que regulan la materia.

VISIÓN

El Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca - PYBAC mediante la formulación y ejecución de la Política Pública Departamental de Protección y Bienestar Animal generará en el Departamento una cultura donde se respete toda forma de vida, teniendo en cuenta que tanto la salud como el bienestar de los humanos, los demás animales y el medio ambiente están interconectados.

INFORME RESUMIDO: PRINCIPALES LOGROS PARA CUMPLIR LA MISIÓN Y VISIÓN

El Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca – IPYBAC, estructuró y ejecutó un portafolio de servicios desde las diferentes líneas de acción encaminadas a fortalecer la atención de los animales en condición de vulnerabilidad en el Departamento. Para esto, se fortalecieron los entes territoriales, las juntas defensoras de animales y todos los actores que en territorio tienen competencias directas e indirectas con el especial cuidado para con la vida e integridad de los animales en territorio.

De igual manera, se dispusieron mesas de trabajo para nos integráramos con las diferentes entidades con las cuales tenemos competencias y/o obligaciones en cuanto a la protección de los animales, y así establecer la forma más adecuada de intervenir los animales en territorio.

Por último, desde estas líneas de acción se inició con el trámite directo de las solicitudes que la comunidad hace al IPYBAC desde los distintos municipios y/o entidades del departamento asociadas a control de población de animales en condición de vulnerabilidad, así como se han instaurado estrategias para promover la medicina preventiva y de esta manera velar por la salud pública, generando ayudas en la atención jurídica en casos relacionados tanto con problemas de convivencia por tenencia de animales de compañía como de los casos de presunto maltrato animal.

Finalmente, se ha fortalecido la capacidad de intervención en problemas asociados a conflictos entre animales ferales, silvestres, de



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

producción y la ciudadanía en general buscando siempre que, a través de la educación, se construya una cultura que respete toda forma de vida.

Jornadas de Esterilización.



Jornadas de Cuidado y Bienestar Animal



Programa de Manejo Humanitario de Poblaciones



Fortalecimiento del Vínculo Humano – Animal



1.2 CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL “CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA” VIGENCIA 2021

1.2.3 LÍNEA ESTRATÉGICA 3: MÁS SOSTENIBILIDAD

OBJETIVO

Consolidar un territorio basado en la conservación, preservación y rehabilitación del medio ambiente, articulando el ordenamiento y el uso del territorio, para el desarrollo sostenible y el bienestar de los cundinamarqueses, bajo un enfoque de mitigación del riesgo y adaptación al cambio climático.

TEMAS IMPORTANTES Y LOGROS QUE APORTAN A LA LÍNEA ESTRATÉGICA

Manejo Humanitario de Poblaciones: Esta línea tiene por objetivo atender las solicitudes de los municipios en cuanto a temas relacionados con estimativos poblacionales de animales de compañía, generación de los programas de Capturas – Esterilizar – Soltar (CES), Animal Comunitario, Red de Hogares de Paso, y Programa de Adopciones.

Además de apoyar desde la medicina de albergues las asesorías en la instauración de Centros de Bienestar Animal y las valoraciones de comportamiento de animales bajo la custodia del albergue municipal. Los resultados para la vigencia 2021 fueron las siguientes:



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

Manejo Humanitario de Poblaciones N=26	Número
Valoraciones de Comportamiento	5
Valoración Perros Ferales	9
Recomendaciones Centros de Bienestar	6
Estimativos Poblacionales	2
Identificación de Puntos Críticos	1
Apoyo a Programa de Adopciones	3

Elaboración: propia

Acción de Protección Ante la Crueldad Animal: A través de esta línea de acción se presta un servicio de consultorio jurídico para resolver temas jurídicos asociados a animales, con un especial énfasis en aumentar la atención de presuntos casos de maltrato animal, así como fortalecer a los diferentes actores que desde el municipio necesitan conocer la forma técnica y jurídica de atender las diferentes problemáticas asociadas a los animales. Desde el 15 de marzo del presente año se atendieron 408 casos.

Protección Ante la Crueldad Animal	Número
Casos Atendidos	408
Casos Cerrados	343
Casos en Curso	65

Elaboración: propia

Gestión del Bienestar Animal: Es la línea de acción más importante del IPYBAC, para la Vigencia 2021 se realizaron 30 Jornadas de Bienestar Animal donde se atendieron 1387 animales en la consulta médica veterinaria prioritaria y se realizaron 7.540 cirugías para el control de poblaciones (esterilizaciones), en la búsqueda continua de disminuir los nacimientos de caninos y felinos que tienen un mayor riesgo con terminar habitando en las calles del Departamento.

Además, se realizó la entrega de alimentos balanceados en el marco de la Ruta Huella Animal 2021 con un total de 26.407 kilogramos entregados a los 116 municipios del Departamento. El 4 de octubre en el marco de la celebración del día mundial de los animales y dando cumplimiento a la Ordenanza 135 del 2012 *“por medio de la cual se institucionaliza el 4 de Octubre como día para el buen trato, la protección, conservación, preservación y defensa de los animales en el Departamento de Cundinamarca”*, el IPYBAC realizó la entrega de un kit de medicamentos



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

veterinarios para las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria y/o las Secretarías que tengan sus competencias, para fortalecer la atención de los animales en estado de vulnerabilidad de cada uno de los 116 municipios del Departamento.

Gestión del Bienestar Animal	Número
<i>Jornada de Bienestar Animal</i>	30 Municipios
Atenciones Prioritarias en JBA	1387 Animales
<i>Cirugías Realizadas</i>	7.540 Cirugías
Otras Atenciones Médicas a Albergues	63 Animales
Municipios Beneficiados con Alimento	116 Municipios
Alimento Balanceado Entregado	26.407 Kgs

Elaboración: propia

Acción de Fortalecimiento del Vínculo Humano – Animal: A raves de esta línea se realizaron 2 charlas virtuales a los 116 municipios del Departamento sobre la necesidad de la atención articulada en los temas de Protección y Bienestar Animal, las competencias del Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca – IPYBAC y las competencias de los diferentes actores del municipio.

De igual manera, se realizaron 50 capacitaciones en 37 municipios del departamento sobre la ruta de atención de casos por presunto maltrato animal, tenencia responsable desde el concepto de “Un Solo Bienestar”, Bienestar Animal en las Cabalgatas, entre otros temas; buscando sensibilizar al Alcalde Municipal o su delegado, representantes de la UMATA o Secretarías Municipales que atienden los temas de Animales, Secretario de Gobierno o su delegado, Secretario de Salud o su delegado (Municipios Categoría I – II – III), Comandante de Policía Municipal o su delegado, Inspectores de Policía, Miembros de la Junta Defensora de Animales y el Personero o su delegado, además de la comunidad en general.

Durante estas capacitaciones se sensibilizaron cuatro mil trescientas diecisiete (4317) personas en los temas relacionados a la Protección y el Bienestar Animal, los cuales deberán actuar como multiplicadores de la información. Cabe resaltar que se realizó el Primer Simposio de Protección Ante la Crueldad Animal el pasado mes de Agosto, el Primer Diplomado en



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Medicina Veterinaria Legal y Forense donde se capacitaron 30 médicos veterinarios que trabajan con las alcaldías municipales del departamento para fortalecer la protección ante la crueldad animal, se realizó el Primer Curso de Capacitación en Atención en Primeros Auxilios y Atención de Desastres para fortalecer estos servicios desde la Junta Defensora de Animales, los municipios y otras entidades que atienden animales en Cundinamarca.

El PYBAC participó en ExpoCundinamarca con la Cundigranja buscando sensibilizar en el buen trato de los animales de granja.

Fortalecimiento Vínculo Humano-Animal	Número
Capacitaciones Realizadas	52
Municipios Impactados	37
Replicadores Sensibilizados	4317

Elaboración: propia

Formulación de la Política Pública de protección y Bienestar Animal de Cundinamarca: El Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca suscribió el convenio de asociación IPYBAC-CASO-037-2021, para lo cual se solicitaron vigencias futuras por \$270.000.000 a la Asamblea Departamental para finalizar la etapa de formulación a finales del primer semestre del 2023. En el marco del convenio se generó el documento del “Estado del Arte para la construcción de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca” con lo cual se cumplió con un avance del 50% de la meta. El cronograma es el siguiente:.

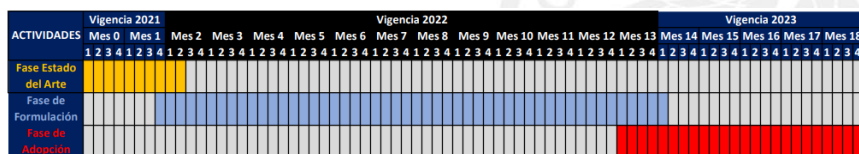


Imagen: Cronograma de las 3 Fases de la Formulación de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal.

Plan de Trabajo Política Pública Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca - PPPYA		
Año	Actividades	Entregable
2021 Estado del arte	Identificación de actores (Institucionales y de sociedad civil)	Documento del Estado del Arte
	Recolección de oferta institucional y datos estadísticos del departamento	
	Recolección de documentos normativos y conceptuales	
2022 Formulación	Diseño metodología para el diagnóstico	Documento Borrador de la PPPYA
	Mesas de trabajo Secretarías y entidades de carácter departamental	
	Mesas de trabajo municipales y provinciales	
	Realización de encuestas	
	Sistematizar resultados fuente primaria y secundaria.	
	Definir problema central de política pública.	
	Identificar y evaluar alternativas de solución	
	Definir la estructura de la política pública.	
	Realizar análisis presupuestal.	
	Realizar plan de Implementación.	
	Realizar pautas de monitoreo, evaluación y financiación	
	Presentar borrador para observaciones a la Secretaría de Planeación	
	Presentar borrador para observaciones la instancia institucional	
Presentar borrador para observaciones la instancia de participación ciudadana.		
Socializar documento de política pública ante el -CODEPS-.		
2023 Adopción	Solicitar revisión y concepto financiero a la Secretaría de Hacienda.	PPPYA Adoptada
	Elaborar proyecto de ordenanza y exposición de motivos	
	Solicitar revisión y concepto jurídico	
	Radicar proyecto de ordenanza y acompañar la sustentación ante la Asamblea.	
	Estrategia de divulgación de la política pública	

Imagen: Componentes de las 3 Fases de la Formulación de la Política Publica de Protección y Bienestar Animal.

Programa	Número de metas de producto
Seguridad hídrica y recursos naturales para la vida	297 - 298

1.2.3.1 PROGRAMA: Seguridad hídrica y recursos naturales para la vida

OBJETIVO

Conservar y proteger los ecosistemas y la biodiversidad, para garantizar los servicios ambientales, evitar la pérdida del hábitat de la fauna y flora presentes en el territorio cundinamarqués y aumentar la oferta del recurso hídrico mejorando el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico, con calidad, continuidad y cobertura en zonas urbanas y rurales.

META DE BIENESTAR	
Descripción: Aumentar en un 100% la cobertura de atención en protección y bienestar animal en el territorio cundinamarqués	Cumplimiento 8.990 animales atendidos – 100%

ANÁLISIS DEL INDICADOR:

El indicador no cuenta con línea base puesto que hasta la vigencia 2020, el IPYBAC fue creado. En la vigencia 2021 se trabajó en la fase de alistamiento institucional y el diseño del portafolio de servicios en el marco de las líneas de acción. La línea de acción más amplia e importante es la Línea de Bienestar Animal con la cual se benefician directamente a los animales en el departamento garantizando así la cobertura de la atención en protección y bienestar animal en el territorio cundinamarqués. Los resultados en la vigencia 2021 son: 1387 animales atendidos en consulta médica veterinaria prioritaria, 7.540 esterilizados y 63 animales atendidos en albergues; lo anterior para un total de 8.990 animales beneficiados con la cobertura al 100%.

CATEGORÍA DE DERECHOS

Actualmente, en Colombia hay panoramas de consideración hacia los animales que se basan principalmente en la concepción de atribuirles o no derechos, pues la connotación de sintiencia dada a través de la Ley 1774 de 2016, sienta una base mínima de exigencia para garantizar su protección, cuidado y bienestar. De hecho, desde el plano jurídico actual del país, según lo manifestado por la Corte Constitucional, los animales no son sujetos de derecho, sino objetos de protección constitucional como parte de la biodiversidad. Es por esto, que no es viable (legalmente) equiparar sus requerimientos y condiciones de bienestar con los derechos humanos.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD 2018-2022

PACTOS TRANSVERSALES

IV. PACTO POR LA SOSTENIBILIDAD: PRODUCIR CONSERVANDO Y CONSERVAR PRODUCIENDO

D. Instituciones ambientales modernas, apropiación social de la biodiversidad y manejo efectivo de los conflictos socioambientales



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Objetivo 3. Implementar una estrategia para la gestión y seguimiento de los conflictos socioambientales generados por el acceso y uso de los recursos naturales, con base en procesos educativos y participativos que contribuyan a la consolidación de una cultura ambiental.

a) Educación para la transformación ambiental

- Fomentar una cultura de la biodiversidad, del respeto por los animales, por el ecosistema y por el ambiente, y para formar la conciencia de la protección de las cuencas hidrográficas y los ríos.
 - Política Nacional de Protección y Bienestar de Animales Domésticos y Silvestres que incorpore estrategias y programas que promuevan la tenencia responsable, la esterilización, el manejo de animales abandonados y maltratados, la asistencia integral y la prevención del maltrato, con el fin de erradicar en el país toda forma de violencia, crueldad, tráfico y comercio ilegal en todos los ámbitos en los que se usen animales.

LEY 1955 DE 2019: por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad.

- TÍTULO II
 - CAPÍTULO II Mecanismos de ejecución del Plan
 - SECCIÓN III Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados
 - SUBSECCIÓN 8 Equidad en materia ambiental
 - Artículo 324. Política de protección y bienestar de animales domésticos y silvestres.

ACCIÓN INSTITUCIONAL: Desde las líneas de acción de la Subgerencia de Bienestar Animal, principalmente, desde la de fortalecimiento del vínculo

humano – animal se ha propendido por la educación y sensibilización ciudadana enfocada al respeto por los animales.

Así mismo, desde la aplicabilidad operativa de las líneas de acción de la Subgerencia de Bienestar Animal, así como mediante el proceso de formulación de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca, se ha promovido la tenencia responsable, la esterilización, el manejo de animales abandonados y maltratados, la asistencia integral y la prevención del maltrato, con el fin de erradicar en el país toda forma de violencia, crueldad, tráfico y comercio ilegal en todos los ámbitos en los que se usen animales.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Objetivo 2: Hambre Cero - *Poner fin al hambre.*

Metas

2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.

ACCIÓN INSTITUCIONAL: Mediante la celebración del día Mundial de los Animales, se realizó la primera feria de emprendimientos en bienestar animal de Cundinamarca, allí, se contó con la presencia de pequeños y medianos productores de alimento con estándares de bienestar animal.

Objetivo 4: Educación de Calidad - *Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.*

Metas

4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

ACCIÓN INSTITUCIONAL: Con la realización del primer diplomado en Ciencias Forenses Animales y Medicina Legal gratuito, se formó a treinta (30) profesionales en medicina veterinaria para que, a nivel laboral, puedan aplicar competencias técnicas y operativas en la materia.

Objetivo 5: Igualdad de Género - *Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.*

Metas

5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

ACCIÓN INSTITUCIONAL: Con la realización del primer diplomado en Ciencias Forenses Animales y Medicina Legal gratuito, se formó a diecisiete (17) mujeres de treinta (30) profesionales con el fin de destacar en el ámbito técnico a nivel territorial. Así mismo, se abrió convocatoria a nivel departamental para la formación en bienestar animal enfocado en primeros auxilios, a la cual asistieron un total de cincuenta (50) mujeres de setenta y ocho (78) participantes.

Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles - *Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.*

Metas

11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

ACCIÓN INSTITUCIONAL: A través del "Cine de 4 Patas" se permitió el acceso a distintos grupos poblacionales, principalmente niños, en espacios públicos tales como parques, plazoletas, plazas y/o polideportivos, transmitiendo seguridad y apropiación ciudadana del territorio.

Objetivo 12: Producción y Consumo Responsables - *Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.*

Metas

12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

ACCIÓN INSTITUCIONAL: Mediante la línea de acción de fortalecimiento del vínculo humano-animal, se realizaron cincuenta y dos (52) capacitaciones en treinta y siete (37) municipios logrando el impacto sobre cuatro mil trescientas diecisiete (4.317) personas. Todas las capacitaciones contaron con el enfoque multidisciplinario e integral de “Un Solo Bienestar” (interconexión y equilibrio entre bienestar humano, bienestar animal y bienestar ambiental), promoviendo así estilos de vida en armonía con la naturaleza.

Objetivo 15: Vida de Ecosistemas Terrestres - *Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.*

Metas

15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.

15.8 Para 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir de forma significativa sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.

15.9 Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.

ACCIÓN INSTITUCIONAL: Desde la Subgerencia de Bienestar Animal, a través de las líneas de acción de protección ante la crueldad animal y manejo humanitario de poblaciones, se han priorizado las acciones enfocadas en la operativización de la atención de especies invasoras en



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

ecosistemas locales (animales ferales principalmente), sumado al acompañamiento técnico y jurídico ante las situaciones relacionadas con maltrato, aprovechamiento, tenencia y tráfico ilegal de fauna silvestre. De igual manera, las acciones antes mencionadas, se pretenden plasmar en el proceso de formulación y ejecución de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca, permitiendo de esta manera integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica a nivel local.

Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas - *Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.*

Metas

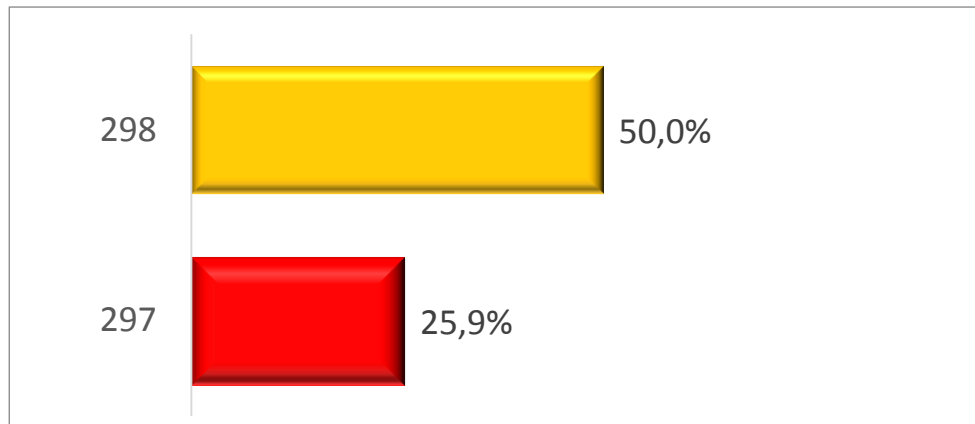
16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

ACCIÓN INSTITUCIONAL: Desde las líneas de acción de protección ante la crueldad animal y fortalecimiento del vínculo humano-animal, se ha buscado informar, sensibilizar y exponer la relación e interconexión entre el maltrato animal y las demás formas de violencia, esto desde el enfoque de la "Teoría del Link" o de "Una Sola Violencia". A partir de esto, se pretende que los actores responsables de la formulación e implementación de las rutas de denuncia y atención tanto de los hechos de presunto maltrato animal, como de las situaciones relacionadas con otras formas de violencia, tengan las competencias técnicas para prevenir, identificar, clasificar, atender y/o articular las acciones operativas y/o educativas más pertinentes.

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

ACCIÓN INSTITUCIONAL: Mediante la generación y formulación de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca, se está buscando identificar a plenitud las necesidades específicas de los distintos territorios del departamento a través de procesos y mecanismos de participación ciudadana como lo son mesas de trabajo de convocatoria abierta para la ciudadanía y por temáticas principalmente. De esta manera, se pretende dar representatividad e inclusión a los distintos grupos y actores sociales locales

INDICADORES PLAN DE DESARROLLO *CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!*



Gráfica – Avance acumulado metas de producto IPYBAC, programa seguridad hídrica y recursos naturales para la vida

El IPYBAC, solicitó modificación al plan indicativo en razón a que lo programado para la vigencia 2021 de acuerdo a cooperar 23 municipios en el departamento conforme la meta 297 fue superado atendiendo a la fecha 30 municipios.

El avance físico de las metas de producto a la fecha es:

Meta de producto No. 297: Cooperar en 116 municipios del departamento en Protección y Bienestar Animal.

Programado vigencia 2021 30 municipios – Cumplimiento 30 municipios. 100% cumplimiento.

Acumulado en el cuatrenio 30 de 116 municipios.

Meta de producto No. 298: Formular la Política Pública en Protección y Bienestar Animal.

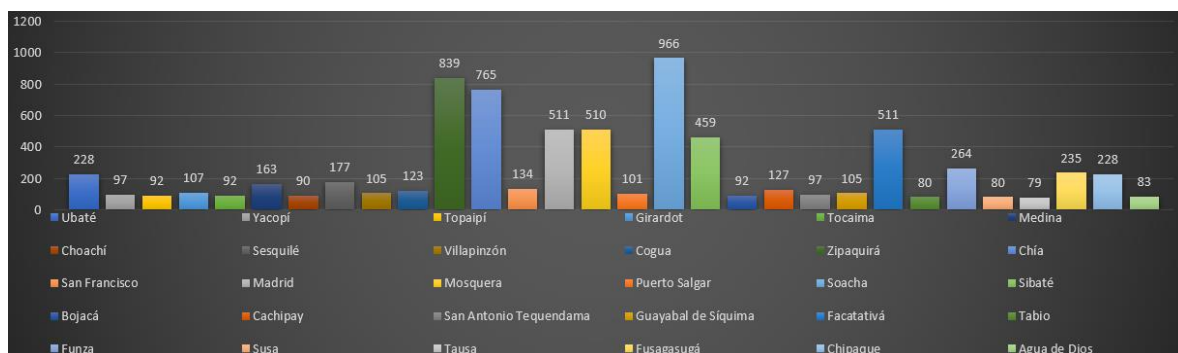
Programado vigencia 2021 0,20% de avance – Cumplimiento 0,20. 100% cumplimiento.

Acumulado en el cuatrenio 0,50 de 1 política pública formulada.

Para el cumplimiento de la meta No. 297 - Cooperar en 116 municipios del departamento en Protección y Bienestar Animal, la Subgerencia de Bienestar Animal del IPYBAC, encargada de darle cumplimiento a la misionalidad de la Entidad definió que un municipio ha sido totalmente cooperado cuando:

1. Se haya realizado desde la línea de acción "Gestión del Bienestar Animal", la campaña de esterilización de caninos y felinos.
2. Se haya realizado desde la línea de acción "Gestión del Bienestar Animal", la campaña de atención médica veterinaria prioritaria a animales domésticos.
3. Se hayan realizado desde las líneas de acción "Manejo Humanitario de Poblaciones", "Protección Ante la Crueldad Animal" y Fortalecimiento del Vínculo Humano Animal" acciones para mejorar la atención municipal para la protección y el bienestar de sus animales.

De acuerdo a lo anterior y conforme a lo reportado con corte 31 de diciembre de 2021, para el cumplimiento de la vigencia para la meta 297 se cooperaron 30 municipios:



Para el cumplimiento de la meta No. 298 – Formulación de la política pública en Protección y Bienestar Animal, se dio cumplimiento a la Fase 1 de la Agenda Pública donde se realizó el documento de justificación de la política, se socializó la decisión de la formulación frente al CODEPS y así mismo esta instancia la validó y aprobaron la continuidad del proceso de formulación. Se generó el proyecto de decreto de creación de las instancias de participación institucional y técnica el cual se socializó con la comunidad y se realizaron los ajustes conforme los aportes hechos por ellos.

Así mismo se generó el plan de trabajo de la formulación de la política con la matriz PPPYBA (Política Pública de Protección y Bienestar Animal). También, se suscribió el convenio de asociación IPYBAC-CASO-037-2021, para lo cual se solicitaron vigencias futuras a la Asamblea Departamental por \$270.000.000 para finalizar la etapa de formulación a finales del 1º semestre del 2023. En el marco del convenio se generó el documento Estado del Arte para la construcción de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca.

Meta 298: Política Pública de Protección y BA



AVANCE DE META: 50%



BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS

- Acompañamiento y Asesoría Jurídica a 408 casos de presunto maltrato animal en el departamento.
- 1.387 atenciones médico veterinarias y 7.540 esterilizaciones en 30 municipios del departamento.
- Entrega de 26.407 kg de alimento concentrado para perros y gatos a los 116 municipios del departamento.
- Entrega de 116 kits de medicamentos veterinarios a los municipios del departamento.
- 50 capacitaciones a 4317 personas de 37 municipios del departamento sobre la ruta de atención a los casos de presunto maltrato animal.
- 1 Diplomado sobre medicina veterinaria legal y forense a 30 médicos veterinarios de municipios del departamento.



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS OBTENIDOS

- Se han beneficiado 8.990 animales en 30 municipios del departamento recibiendo atención médico veterinaria, esterilizaciones y atención en albergues.
- Se han beneficiado los 116 municipios del departamento al recibir alimento concentrado para gatos y perros y kits de medicamentos veterinario.
- Se han beneficiado 30 médicos veterinarios con el diplomado de medicina veterinaria legal y forense.
- Se han beneficiado 4.317 personas de la comunidad de 37 municipios participando de 50 capacitaciones sobre la ruta de atención a los casos de presunto maltrato animal.

DIFICULTADES

La puesta en marcha del IPYBAC, su alistamiento institucional, conformación de la planta de personal y la apropiación presupuestal retrasaron la consecución de actividades y cobertura del portafolio de servicios del IPYBAC en los municipios en los primeros meses de la vigencia 2021.

1.2 GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES

El IPYBAC actualmente cuenta con perfil en redes sociales twitter e instagram en donde se informa acerca de las gestiones realizadas por la Entidad en territorio y noticias relevantes. Para dicha labor se contrata un profesional quien lleva el archivo fotográfico y administra estos perfiles.

Perfil en twitter: @ipybac

Perfil en Instagram: @ipybac



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



Twitter



Instagram

PROCESOS MISIONALES

2.1 ASISTENCIA TÉCNICA

TEMA	DIRIGIDA A	N° PERSONAS ASISTIDAS	MARQUE CON X EL TIPO DE ASISTENCIA			N° ASISTENCIAS REALIZADAS	MUNICIPIOS BENEFICIADOS
			Capacitación	Asesoría	Acompañamiento		
Fortalecimiento Vínculo animal	Inspectores de policía, secretarías de gobierno, secretarías de salud,	4317	X			4317	37



	Umatas, Juntas defensoras de animales y Comunidad en general						
--	--	--	--	--	--	--	--

2.2 ATENCIÓN AL CIUDADANO

La Subgerencia de Bienestar Animal del INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA – IPYBAC, es la encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, la entidad apenas tiene constituida la planta de personal esto debido al poco tiempo de puesta en marcha de la misma, en ese orden de ideas, se encuentra en etapa de planeación la construcción del proceso de atención al ciudadano, por lo tanto, se ha designado a esta Subgerencia de administrar las sugerencias, quejas, solicitudes y reclamos; así como de llevar el control de los términos de acuerdo con lo consagrado por la Ley 1755 de 2015 y de los procedimientos internos.

La Subgerencia de Bienestar Animal ha respondido todos los requerimientos de sus grupos de valor, toda vez que es esta quien tiene el control del correo electrónico, debido a la característica de las solicitudes quejas y reclamos recibidos hasta el momento.

Se ha trabajado en brindar la atención oportuna a las partes interesadas del IPYBAC, mediante la implementación de lineamientos para la atención y servicio de cara al ciudadano, el trámite de PQRSD y las actividades requeridas para la divulgación de la información pública relacionada con la misionalidad del Instituto. El proceso de atención al ciudadano inicia con la solicitud de orientación y/o la recepción de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, efectuada por las partes interesadas a través de los canales de atención habilitados por el Instituto, continua con su trámite, seguimiento y control a la respuesta y va hasta la evaluación de la percepción ciudadana frente al servicio. Los canales habilitados por el INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA – IPYBAC, para la atención al ciudadano son:



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

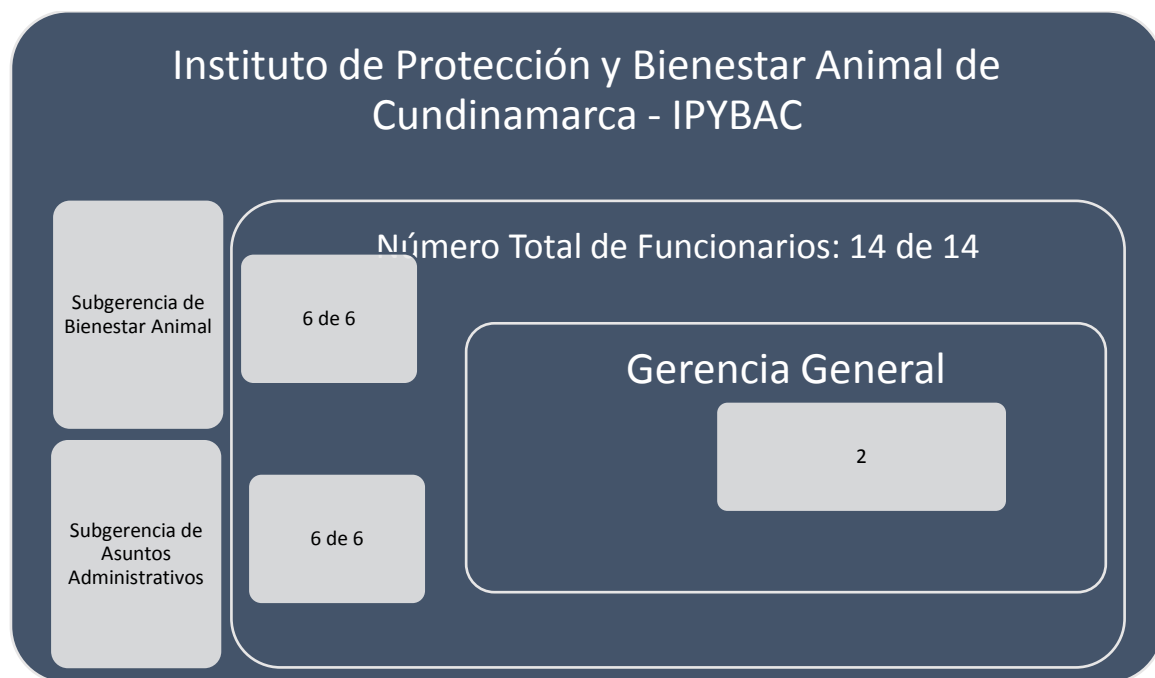
Canal de atención Virtual: Correo electrónico.

Para la atención presencial a los ciudadanos, el Instituto no cuenta con un espacio de espera ni módulos para la atención. Respecto a los canales virtuales, se cuenta con el correo electrónico y adicionalmente se cuenta con un espacio oficial en la página web de la gobernación. Se está trabajando en activar lo más pronto posible más canales de comunicación para mejorar la relación estado ciudadano en la medida que la capacidad de la entidad lo permita.

PROCESOS DE APOYO

3.1 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

3.1.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



DISPONIBILIDAD DEL RECURSO HUMANO

Dependencia /Oficina	No. Funcionarios por Cargo						
	Directivo	Gerente y/o	Profesionales	Técnico	Asistente	CPS	Total



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

		Asesores					
GERENCIA GENERAL	1				1		2
SUBGERENCIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	1		4	1		5	11
SUBGERENCIA DE BIENESTAR ANIMAL	1		5			17	23
							36

Elaboración: propia – Información sin contratistas.

Elaboración: propia – Información con el número de contratistas.

3.1.2 GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO

La planta de personal del IPYBAC está compuesta por 14 empleos públicos dividida en la planta del despacho del gerente con 2 empleos y la planta global conformada por 2 Subgerencias así: Subgerencia de Bienestar Animal con 6 empleos y la Subgerencia de Asuntos Administrativos con 6 empleos. Lo anterior para un total de 14 empleos en total. Actualmente la planta de empleos cuenta con 14 funcionarios posesionados, los cuales se fueron posesionando con la siguiente frecuencia, febrero: 1 funcionario, marzo: 8 funcionarios, mayo: 3 funcionarios y diciembre: 1 funcionario; hasta finalmente completar la planta de personal. Corresponden 10 en provisionalidad y 4 de libre nombramiento remoción. Actualmente el Instituto de Protección y Bienestar Animal ha suscrito 22 contratos de prestación de servicios. La Subgerencia de Bienestar Animal con 17 contratistas y la Subgerencia de Asuntos Administrativos con 5 contratistas.

La planta de personal está gestionada ante el nuevo aplicativo SIGEP II, se ha gestionado soporte técnico constante por parte del DAFP para gestionar y cumplir con los demás requerimientos a cumplir por tratarse de una Entidad nueva en fase de implementación. También en el marco de implementación del proceso de control interno, la Subgerencia de Asuntos Administrativos del Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca – IPYBAC, solicitó a los funcionarios la realización de los cursos virtuales:

- Curso virtual de Integridad, Transparencia y Lucha contra la corrupción. Con el fin de orientar a los servidores públicos en la importancia de actuar con base en estos principios.

- Curso Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. El cual tiene como fin facilitar la comprensión e implementación del modelo en las entidades del orden nacional y territorial, teniendo en cuenta que la gestión institucional es la palanca que permite a las entidades y organismos públicos orientar su desempeño a resultados efectivos que satisfagan las necesidades y resuelvan los problemas de los ciudadanos.

Para el inicio de la vigencia 2022 se espera aprobar los siguientes planes que se encuentran en estructuración:

1. Plan Anual de Vacantes
2. Plan de Previsión de Recursos Humanos
3. Plan Estratégico de Talento Humano
4. Plan Institucional de Capacitación
5. Plan de Incentivos Institucionales
6. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo

3.2 GESTIÓN DE BIENES

Logros: Para los meses de noviembre y diciembre el Instituto realizó el proceso de contratación para la adquisición de tres (03) vehículos bajo los contratos IPYBAC-CT-010-2021 y IPYBAC-CT-027-2021.

1. UNIDAD QUIRURGICO MOVIL MONTADA SOBRE CHASIS HINO
COLOR AZUL - MODELO 2021
N° DE CHASIS: 9F3FC9JK7MXX10028
N° DE MOTOR: JO5EVE10204
2. CAMIONETA PARA MANEJO HUMANITARIO DEPOBLACIONES Y PROTECCION ANTE LA CRUELDADANIMAL
MARCA NISSAN FRONTIER DSL & amp; quot; S & amp; quot;4X4
MODELO 2022
COLOR ROJO
No. De CHASIS3N6CD33B3ZK439776
No. De MOTOR YD25 -740232P
3. CAMIONETA GERENCIA GENERAL IPYBAC
MARCA: MITSUBISHI
MODELO: 2021



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

CLASE: CAMPERO
MOTOR: 4N15 UGP5898
CHASIS: MMBGUKS10MH002177
VIN: MMBGUKS10MH002177
AÑO DE FABRICACIÓN: 2020
COLOR: GRIS TITANIO
LÍNEA: MONTERO SPORT 2.5 HP 4WD
CILINDRAJE: 2442

Estos vehículos y herramientas son nuevos y se encuentran en perfecto estado.

Dificultades: La asignación de presupuesto para adquisición de bienes se realizó en el mes de abril y se apropió en el mes de mayo, de igual manera por tratarse de una Entidad descentralizada se debe realizar una serie de trámites ante el Consejo Directivo los cuales hicieron que los tiempos de eficiencia para apropiar presupuesto y generar las disponibilidades presupuestales fuera muy extenso.

3.3 GESTIÓN DOCUMENTAL

El IPYBAC ha diseñado un conjunto de actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida en el marco de la ejecución de las funciones, la gestión contractual y/o el desarrollo de la misionalidad.

A la fecha el Instituto de Protección y Bienestar Animal – IPYBAC, generó para la vigencia 2021, treinta y ocho (38) Contratos de los cuales veinticuatro (24) corresponde a Prestación de Servicios de apoyo a la Gestión y profesionales, y catorce (14) correspondientes a la contratación de suministros y Compraventas y Selección abreviada por Subasta inversa. De esta manera, se realizó la creación física de los expedientes correspondientes para lo cual se realizó el apoyo en la revisión, clasificación y organización de los documentos del Área de Contratación según lista de chequeo aprobada por el Área Jurídica de la Subgerencia de Asuntos Administrativos y que reposan en el archivo de gestión correspondiente.

Se realizó el diseño de rótulos para la marcación de carpetas y cajas de archivo teniendo en cuenta los criterios del “Concepto técnico sobre



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

rotulación de carpetas y cuadros de clasificación documental", de conformidad con la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivo) y el Acuerdo 005 de 2013 mediante el cual se establecen los criterios básicos para la clasificación, ordenación y descripción de archivos. Esto con el fin de tener control sobre los expedientes de contratación contractual vigente.

3.4 GESTIÓN CONTRACTUAL

Modalidad	No. contratos	Valor en millones	No. de procesos en SECOP
Selección abreviada	4	\$1.390.280.101	4
Contratación directa	25	\$843.937.417	25
Licitación Pública	1	\$370.981.364	1
Concurso de Méritos	0	0	0
Mínima Cuantía	3	\$50.684.307	3
Régimen Especial	3	\$230.000.000	3
Tienda Virtual /Acuerdo Marco	2	\$258.210.335	2
Total	38	\$3.144.093.524	38

Subastas Inversas			
Objeto	V/ Pliegos	V/ Contratado	Ahorro
SUMINISTRO DE ALIMENTO CONCENTRADO PARA ANIMALES	\$80.000.000	\$80.000.000	24.81%
COMPRAVENTA DE VEHICULOS ESPECIALES PARA EL INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA - IPYBAC	\$606.000.000	\$606.000.000	0%
SUMINISTRO DE	\$532.244.181	\$532.244.181	0.1%



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

MEDICAMENTOS E INSUMOS VETERINARIOS			
SUMINISTRO BIENES Y ELEMENTOS PARA CAPTURA DE ANIMALES Y PARA LA SUBGERENCIA DE BIENESTAR ANIMAL	\$172.035.920	\$172.035.920	0%
Total	\$1.390.280.101	\$1.390.280.101	24.82%

Nota: El valor de porcentaje de descuento se aplicó por el valor unitario por ítem.

3.5 GESTIÓN JURÍDICA

Se contribuyó al cumplimiento de la misión y los objetivos Institucionales, a través del proceso denominado “Gestión Jurídica y Gestión a Grupos de Interés” clasificado como uno de los procesos de soporte dentro de la Entidad, a fin de apoyar la aplicación de normas constitucionales, legales y reglamentarias, así como la emisión de conceptos jurídicos, procesos de contratación, actos administrativos, realizar la asesoría requerida para apoyar trámites y procesos estratégicos, misionales, de apoyo, de evaluación y control del Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca, dentro de los términos establecidos por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

3.5.1 DEFENSA JURÍDICA

A la fecha el Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca, no cuenta con procesos judiciales en contra, no obstante, durante la vigencia 2021 surgieron las siguientes acciones de Tutela.

TIPO DE PROCESO	JUZGADO	ACCIONANTE	ACCIONADO	No. PROCESO
ACCION DE TUTELA	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SUSCA CUNDINAMARCA	ELBER RODRIGO SÁNCHEZ	ALCALDIA MUNICIPAL DE SUSCA CUNDINAMARCA Y OTROS.	2021-00129



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

ACCION DE TUTELA	JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ	MARGARITA GOMEZ ACEVEDO	INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMA RCA	2021-01029
------------------	--	-------------------------	---	------------

3.6 GESTIÓN FINANCIERA

El área financiera tiene como función principal, asistir a la Subgerencia de Asuntos Administrativos en lo relacionado con la ejecución, desarrollo y control presupuestal, el manejo contable y tributario, realización de pagos y seguimiento a la información bancaria desde la Tesorería.

PRESUPUESTO

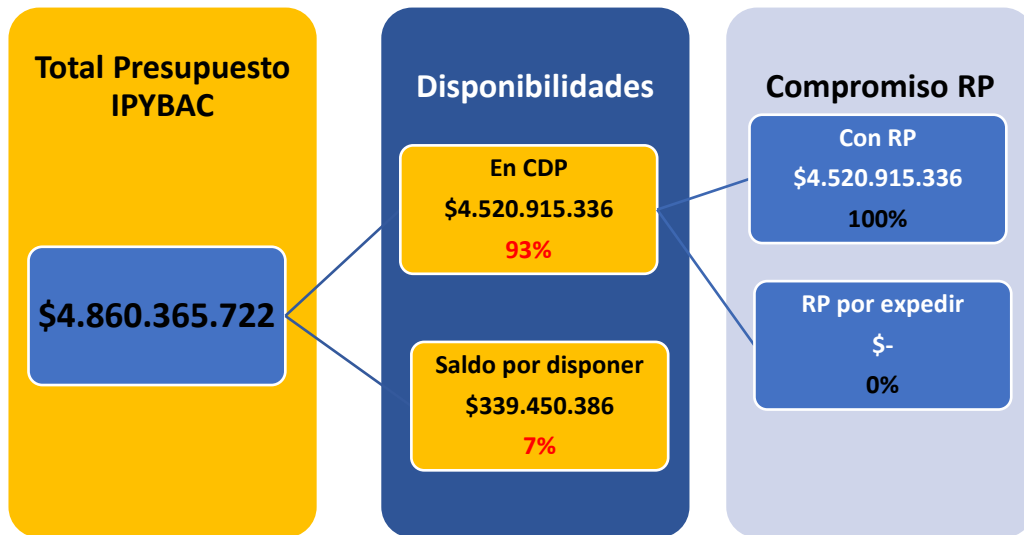
El IPYBAC en el mes de noviembre de 2020 aprueba el proyecto de presupuesto de funcionamiento por medio del acuerdo 02 de 2020 por valor de \$1.760.365.722, en marzo 31 de 2021 se aprobó la adición al presupuesto por \$3.000.000.000, en el mes de octubre se realizó incorporación al proyecto de inversión a la meta 297 mediante acuerdo 05 de 24 de septiembre 2021 por un valor de \$100.000.000, en el marco de la armonización presupuestal. Todo lo anterior, para un total del presupuesto de \$4.860.365.722.

El presupuesto asignado al IPYBAC se encuentra distribuido así:

FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN
\$2.467.249.981	\$2.393.115.741
51%	49%

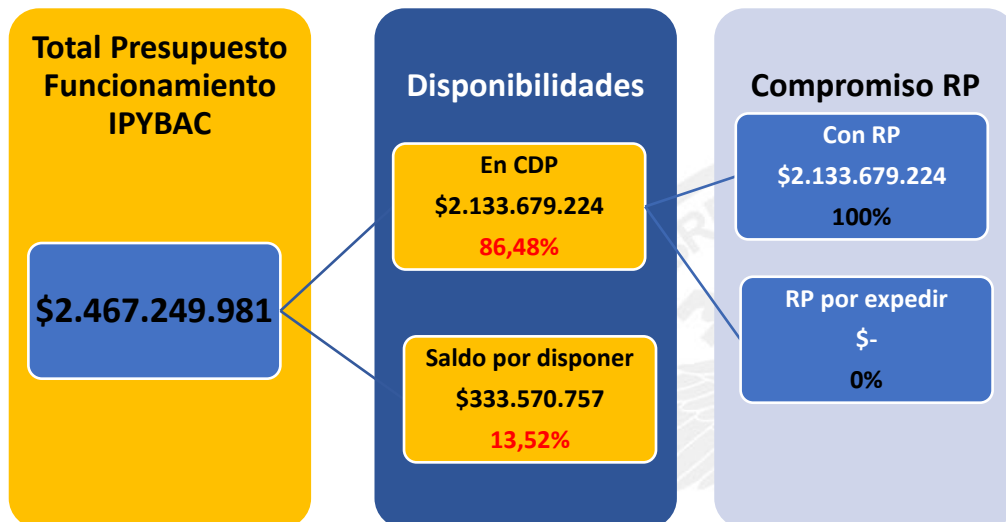
Elaboración propia

A ejecución presupuestal total del IPYBAC, a 31 de diciembre es la siguiente:



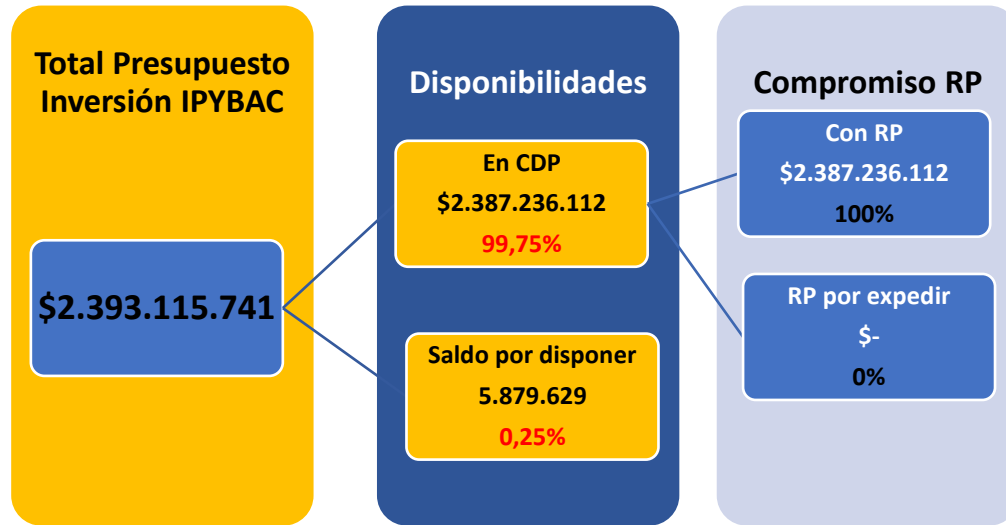
Datos: SINFA – Relación CDP – RP

En el siguiente cuadro se expone la ejecución presupuestal de Gastos de Funcionamiento a fecha 31 de diciembre de 2021:



Datos: SINFA – Relación CDP – RP

La ejecución financiera del presupuesto de gastos de inversión con corte a 31 de diciembre de 2021, se expone a continuación:



Datos: SINFA – Relación CDP – RP

- **Evolución Ingresos– Comportamiento Histórico**

Los ingresos del IPYBAC, se perciben directamente del recurso del departamento por medio de transferencias las cuales se solicitan por medio de cuenta de cobro afectando el gasto al presupuesto correspondiente conforme el PAC.

CUADRO DE INGRESO DE RECURSOS AL IPYBAC – POR CONCEPTO DE TRANSFERENCIAS DEL DEPARTAMENTO

MES	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TOTAL
MARZO	285.348.551		285.348.551
ABRIL	9.000.000		9.000.000
MAYO			-
JUNIO	317.942.627	26.539.544	344.482.171
JULIO	115.307.669	56.132.707	171.440.376
AGOSTO	144.058.803	10.831.159	154.889.962
SEPTIEMBRE	11.283.600	643.841.000	655.124.600
OCTUBRE			-
NOVIEMBRE	35.243.031	336.021.151	371.264.182
DICIEMBRE	1.264.559.997	1.313.870.551	2.578.430.548
TOTAL AÑO *	2.182.744.278	2.387.236.112	4.569.980.390

*Elaboración Propia

- **Evolución Egresos – Comportamiento Histórico**

En la vigencia 2021 se efectuaron los siguientes pagos:

MES	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TOTAL
MARZO	87.927.414		87.927.414
ABRIL	82.841.463		82.841.463
MAYO	99.350.037		99.350.037
JUNIO	119.718.755		119.718.755
JULIO	127.179.976	6.539.543	133.719.519
AGOSTO	126.221.052	15.182.666	141.403.718
SEPTIEMBRE	122.149.103	44.083.534	166.232.637
OCTUBRE	129.112.052	25.959.054	155.071.106
NOVIEMBRE	204.546.166	344.337.650	548.883.816
DICIEMBRE	171.384.595	2.529.806.599	2.701.191.194
TOTAL AÑO *	1.270.430.613	2.965.909.046	4.236.339.659

*Elaboración Propia

3.6.2 RECURSOS DE INVERSIÓN POR ENTIDAD DE LA VIGENCIA

VIGENCIA	VALOR DE RECURSOS PROGRAMADOS (En millones de \$)					VALOR DE RECURSOS EJECUTADOS (En millones de \$)				
	PROPIOS DEPTO.	SGP	SGR	PROPIOS DESCENTRALIZADOS	TOTAL VIGENCIA	PROPIOS DEPTO.	SGP	SGR	PROPIOS DESCENTRALIZADOS	TOTAL VIGENCIA
2021	2.393.115.741				2.393.115.741	2.387.236.112				2.387.236.112
TOTAL ES	2.393.115.741				2.393.115.741	2.387.236.112				2.387.236.112

3.6.3 GESTIÓN DE RECURSOS EXTERNOS 2021

No. Meta	Meta	Gestión de recursos a 2021 (COP)	Entidad con la que se gestionó vigencia 2021	Tipo de Gestión



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

297	Cooperar en 116 municipios del departamento en protección y bienestar animal.	\$123.457.000	PURINA	Alimento concentrado para perros y gatos
		\$21.428.751	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CUNDINAMARCA Y BOGOTA (CRCSCB)	Aporte para suscripción de convenio interadministrativo
		\$34.285.715	FUNDACION UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA -UNIAGRARIA	Aporte para suscripción de convenio interadministrativo

3.7 GESTIÓN TECNOLÓGICA

El IPYBAC, actualmente funciona en la sede administrativa de la calle 26 – Gobernación de Cundinamarca en oficinas temporales para lo cual se apoya tecnológicamente con la asistencia del nivel central, hasta ahora se encuentra en proceso de adecuación la sede que la Entidad ha recibido en comodato en donde se realizará todo este proceso de manera autónoma.

PROCESOS DE EVALUACIÓN

4.1 SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Durante la vigencia 2021, dando cumplimiento a la RESOLUCIÓN No. 028 DE 2021 (30 de Julio de 2021) por medio del cual se actualiza el Comité institucional de Coordinación de Control Interno y se adopta su reglamento; se realizó una (1) sesión ordinaria del Comité de Coordinación de Control Interno, en esta sesión, entre otros aspectos, se realiza la presentación parte de la Oficina de Control Interno o quien hace sus veces, de las actividades ejecutados en virtud del programa anual de auditorías, así como las alertas que puedan existir y los riesgos detectados o materializados.

Frente al Resultado Índice de Desempeño de Control Interno -FURAG vigencia 2021. La fecha a partir de la cual debe adelantar el reporte sobre la Medición del

Desempeño Institucional, informe que se adelanta a través del Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión FURAG, en el cual se evalúa el estado de avance de MIPG, al respecto se debe señalar que el mismo Decreto 1499 de 2017 establece que las entidades que sean creadas con posterioridad al Decreto 1499 de 2017 cuentan con 2 vigencias para adelantar la implementación del modelo, tiempo a partir del cual serán objeto de la medición a través del aplicativo FURAG. Dado que el instituto mediante Decreto Ordenanza 428 de 2020 se creó el 25 de septiembre de la vigencia 2020 se puede concluir que se tienen dos años para la implementación de las 19 políticas de gestión y desempeño por lo tanto se podrá iniciar la gestión de solicitud de creación de la entidad en la base de datos de Función Pública para la vigencia 2023.

Se realizaron los 2 informes semestrales del Sistema de Control Interno, así como el reporte del plan anticorrupción y de atención al ciudadano 2021, el informe de la austeridad del gasto, seguimiento a las PQRS, Seguimiento a la transparencia y acceso a la información 2021, informe de gestión 2021 y rendición de cuentas.

Durante la vigencia 2021, no se atendieron visitas de control fiscal por parte de los entes de control, como la Contraloría General de la república- CGR, o la Contraloría de Cundinamarca.

El IPYBAC, cuenta con un contratista asignado para el mantenimiento del Sistema de Control Interno en cuanto a la evaluación del gestión de riesgo de la entidad, se realiza el acompañamiento en el marco del comité de coordinación de control interno del mes de Septiembre, a la socialización por parte del grupo de planeación la nueva herramienta para la construcción y actualización del Mapa de Riesgos, en la cual se incluye:

Determinación de líneas de defensas, definición de mapa de calor, definición de riesgos, identificación de causas, autoevaluación por la segunda línea de defensa, seguimiento por la tercera línea de defensa y evaluación del riesgo.

Finalmente, en el mes de diciembre se realizó seguimiento a las actividades de autocontrol y autoevaluación en el marco de las competencias de la

primera y segunda línea de defensa definidas por la entidad, encontrando un avance respecto al primer semestre del año, pero aun con retos, sobre todo en relación al liderazgo de la primera línea de defensa en cuanto a las acciones de control y seguimiento.

En cumplimiento de las funciones asignadas a la Oficina de Control Interno, para la evaluación independiente y objetiva del Sistema de Control Interno, que permita generar información útil y pertinente para asegurar el cumplimiento de las metas estratégicas del IPYBAC, durante la vigencia 2021, se presentaron y aprobaron por medio del Comité de Coordinación de Control Interno 4 auditorías, 3 a procesos de apoyo y 1 al proceso misional.

En total, al finalizar la ejecución de las auditorías programadas para la vigencia 2021, se determinaron 9 observaciones que por su impacto o connotación fueron catalogados como *No Conformidades- NC*; resultado de estos ejercicios, las áreas auditadas elaboraron los respectivos planes de mejoramiento con el fin de superar las debilidades encontradas y fortalecer los procesos, presentando 7 hallazgos.

Producto de los ejercicios de auditoría y enmarcados en el proceso de mejora continua, se generaron los Planes de Mejoramiento, con el fin de atender cada una de las observaciones presentadas por la OCI; de este ejercicio, con corte a 31 de diciembre se encuentran abiertos el 100% de los hallazgos. No obstante, lo anterior, existe un ejercicio de revisión por parte de los auditados para cerrar estas brechas ya que debido al poco tiempo de ejecución de las auditorías se procedió a que se levanten los planes de mejoramiento para la siguiente vigencia.

Como complemento a estos ejercicios de auditoría, propendiendo por un enfoque hacía la prevención y con el fin de asegurar el cumplimiento de las metas del Instituto, la Oficina de Control Interno ejecutó en la vigencia 2021, 5 seguimientos, así:



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

NOMBRE INFORME O SEGUIMIENTO	PROCESO	PERIODICIDAD
Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano.	Estratégico	cuatrimestral
Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público "SIGEP".	Apoyo	Anual
Ley de transparencia	Estratégico	Anual
Seguimiento PQRS	Misional	Semestral
Gestión de Riesgos	Apoyo	Anual



ELIANA MARGARITA RAMÍREZ ARENAS
GERENTE GENERAL

Fecha de elaboración: 31/12/2021



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co